

DICTAMEN DE PRESELECCIÓN – LICITACIÓN PÚBLICA NRO 08-2017

VISTO:


Los antecedentes del Expediente Nro EX-2017-30601027-APN-SFB#IOSFA, relacionado con la Licitación Pública Nro 08/2017 "Provisión de medicamentos para el tratamiento de Diabetes Tipo 1 y Tipo 2 para los afiliados del IOSFA por un período de DOCE (12) meses, con opción a prórroga por DOCE (12) meses más", y luego del análisis de la documentación correspondiente, esta Comisión Técnica aprobada por Acta de Directorio N° 54 de fecha 16 de noviembre de 2017 para los Actos Contractuales de Etapa Múltiple, Anexo II, emite el presente dictamen teniendo en cuenta lo dispuesto en el Punto 4. Artículo 16 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, particularmente en lo que respecta a los siguientes aspectos:

1. Promoción de la concurrencia de interesados y la competencia entre oferentes.
2. Transparencia de los procedimientos.
3. Igualdad de tratamiento para interesados y para oferentes.

ANALISIS Y CONSIDERACIONES:

- Que el procedimiento se encuadra en las previsiones del Artículo 25 inciso a) y Artículo 26 inciso a) apartado 2 del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA y el Artículo 25 inciso c) del Reglamento del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA.
- Que de acuerdo a lo determinado en el Reglamento del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA, solicitó la difusión del llamado a Licitación, en el Boletín Oficial de la Nación, en el sitio de Internet del Instituto y se cursaron las comunicaciones a la CAMARA ARGENTINA DE ESPECIALIDADES MEDICINALES, CAMARA ARGENTINA DE PRODUCTORES DE MEDICAMENTOS GENERICOS DE USO HOSPITALARIO, CAMARA INDUSTRIAL DE LABORATORIOS FARMACEUTICOS ARGENTINOS, ASOCIACION ARGENTINA DE MEDICAMENTOS, UNION ARGENTINA DE PROVEEDORES DEL ESTADO Y MERCADOS TRASPARENTES.
- Que con fecha 14 de febrero de 2018, a las 10:00 horas, se realizó el Acto de Apertura de Ofertas, con las ofertas presentadas por la firmas; OFERTA NRO 01 FARMA KD SA, OFERTA NRO 02 ABC SA, OFERTA NRO 03 DROGUERIA META SA, OFERTA NRO 04 SUIZO ARGENTINA SA, OFERTA NRO 05 - ORIEN SA, OFERTA NRO 06 DROGUERIA DEL SUD SA, OFERTA NRO 07 DROGUERIA 20 DE JUNIO SA y OFERTA NRO 08 SUCESION DE FRANCISCO CASCALES.
- Que mediante ME-2018-07427668-APN-SCC#IOSFA, de fecha 19 de febrero de 2018, la Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones, elevó a la Comisión Técnica, el legajo contractual a los efectos de confeccionar el Dictamen pertinente.


Cdr JORGE A CENTRONE
SUBGERENTE DE TESORERIA


Lic. BEATRIZ S. GOMEZ
Subgte Sistemas IOSFA


Dr MARIO R LOUSTAU
SUBGERENTE DE AUDITORIA MEDICA-IOSFA

- Que con fecha 09 de marzo de 2018, se intimó a los oferentes a subsanar novedades detectadas en el control de la documentación técnica.
- Que con fecha 26 de marzo de 2018 y 04 de abril de 2018 la Comisión Técnica emitió los informes de las ofertas presentadas.
- Que con fecha 16 de abril de 2018 la Subgerencia de Asuntos Jurídicos, ha tomado la intervención que le compete emitiendo el Dictamen Nro 107/18.

ANÁLISIS DE HABILIDAD Y ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

1. Oferta Nro 1: FARMA KD S.A.

a. Documentación a presentar con la oferta – SOBRE "A" Propuesta Técnica

- El oferente presentó la documentación exigida.
- Completó satisfactoriamente la documentación por la que había sido intimado.
- Punto 4 A 2 c) Certificado de Inscripción. No corresponde por estar radicada en Provincia de Buenos Aires.
- Punto 4 A 2 g) Requisito de Trazabilidad. Cumplimentó lo requerido.
- Punto 4 A 2 i) Red de más de 200 Farmacias. Cumplimentó lo requerido.
- Punto 4 A 2 j) Cumple con lo solicitado.
- Puntos 4 A 2 K) I, II, III y V. Cumple con lo solicitado.

b. Requisito exigido en el Punto 4. a. 1) i) de las Especificaciones Técnicas - Garantía de mantenimiento de oferta (monto fijo).

Presentó como Garantía de Oferta, Póliza de Seguro de Caucción Nro 200553 de ZURICH ARGENTINA S.A., por la suma de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 2.662.000,00), cumpliendo con lo requerido.

c. Conclusiones:

La Oferta Nro 1 FARMA KD SA, se ajusta a lo requerido en las Especificaciones Técnicas del presente Acto Contractual.

2. Oferta Nro 2: ABC S.A.

a. Documentación a presentar con la oferta – SOBRE "A" Propuesta Técnica

- El oferente presentó la documentación exigida.
- Completó satisfactoriamente la documentación por la que había sido intimado.

- Punto 4 A 2 g) Requisito de Trazabilidad. Cumplimentó lo requerido.
- Punto 4 A 2 j) Cumple con lo solicitado.
- Puntos 4 A 2 K) I, II, III y V. Cumple con lo solicitado.

b. Requisito exigido en el Punto 4. a. 1) i) de las Especificaciones Técnicas - Garantía de mantenimiento de oferta (monto fijo).

Presentó como Garantía de Oferta, Póliza de Seguro de Caucción Nro 167.480 de Sancor Coop de Seguros Limitada, por la suma de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 2.662.000,00), cumpliendo con lo requerido.

c. Conclusiones:

La Oferta Nro 2 ABC SA, se ajusta a lo requerido en las Especificaciones Técnicas del presente Acto Contractual.

3. Oferta Nro 3: DROGUERIA META S.A.

a. Documentación a presentar con la oferta – SOBRE "A" Propuesta Técnica

- Se incorporó al expediente la información faltante sobre: Informe BCRA con deuda en Situación 1 (Punto 1) H) I y no tener más de TRES (3) cheques rechazados (Punto 1) H) II.
- Punto 4 A 2 c) Certificado de Inscripción. No corresponde por estar radicada en Provincia de Buenos Aires.
- Punto 4 A 2 j) Cumple con lo solicitado.
- Punto 4 A 2 K) I. Cumple con lo solicitado.
- Punto 4 A 2 K) II, III y V. No presentó la documentación por la que había sido intimado, correspondiendo desestimar su oferta, según lo dispuesto en el Artículo 10, punto 2 del PByCP.

b. Requisito exigido en el Punto 4. a. 1) i) de las Especificaciones Técnicas - Garantía de mantenimiento de oferta (monto fijo).

Presentó como Garantía de Oferta, Póliza de Seguro de Caucción Nro 12.844 de Galicia Seguros S.A, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CINCO CON 00/100 (\$ 25.805,00), incumpliendo con el requisito exigido.

c. Conclusiones:

La Oferta Nro 3 DROGUERIA META S.A., no se ajusta a lo requerido en las Especificaciones Técnicas del presente Acto Contractual de acuerdo a lo asesorado por la Subgerencia de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen Nro 107/18 de fecha 16 de abril de 2018.



Cdr JORGE A CENTRONE
SUBGERENTE DE TESORERIA



Lic. BEATRIZ S. GOMEZ
Subgerente de Asuntos Jurídicos



Dr MARIO R LOUSTAU
SUBGERENTE DE AUDITORIA MEDICA-IOSFA

4. Oferta Nro 4: SUIZO ARGENTINA S.A.

a. Documentación a presentar con la oferta – SOBRE "A" Propuesta Técnica

- Se incorporó al expediente la información faltante sobre: Informe BCRA con deuda en Situación 1 (Punto 1) H) I y no tener más de TRES (3) cheques rechazados (Punto 1) H) II.
- El oferente presentó la documentación exigida.
- Completó satisfactoriamente la documentación por la que había sido intimado.
- Punto 4 A 2 g) Requisito de Trazabilidad. Cumplimentó lo requerido.
- Punto 4 A 2 h) Experiencia. Cumplimentó lo requerido.
- Punto 4 A 2 j) Cumple con lo solicitado.
- Puntos 4 A 2 K) I, II, III y V. Cumple con lo solicitado.

b. Requisito exigido en el Punto 4. a. 1) i) de las Especificaciones Técnicas - Garantía de mantenimiento de oferta (monto fijo).

Presentó como Garantía de Oferta, Póliza de Seguro de Caucción Nro 823.643 de ALBA Seguros de Caucción, por la suma de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 2.662.000,00), cumpliendo con lo requerido.

c. Conclusiones:

La Oferta Nro 4 SUIZO ARGENTINA S.A., se ajusta a lo requerido en las Especificaciones Técnicas del presente Acto Contractual.

5. Oferta Nro 5: ORIEN S.A.

a. Documentación a presentar con la oferta – SOBRE "A" Propuesta Técnica

- Se incorporó al expediente la información faltante sobre: Facturación anual y Certificación contable de ventas, (el detalle de facturación solo tiene firma del profesional certificante. Se da por cumplido bajo la responsabilidad del profesional certificante, Informe BCRA con deuda en Situación 1 (Punto 1) H) I y no tener más de TRES (3) cheques rechazados (Punto 1) H) II.
- El oferente presentó la documentación exigida.
- Completó satisfactoriamente la documentación por la que había sido intimado.
- Punto 4 A 2 g) Requisito de Trazabilidad. Cumplimentó lo requerido.
- Punto 4 A 2 h) Experiencia. Cumplimentó lo requerido.
- Punto 4 A 2 j) Cumple con lo solicitado.
- Puntos 4 A 2 K) I, II, III y V. Cumple con lo solicitado.

b. Requisito exigido en el Punto 4. a. 1) i) de las Especificaciones Técnicas - Garantía de mantenimiento de oferta (monto fijo).

Presentó como Garantía de Oferta, Póliza de Seguro de Caucción Nro 002269456 de CHUBB Seguros Argentina S.A, por la suma de PESOS OCHO MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 8.034.854,00), cumpliendo con lo requerido.

c. Conclusiones:

La Oferta Nro 5 ORIEN S.A., se ajusta a lo requerido en las Especificaciones Técnicas del presente Acto Contractual.

6. Oferta Nro 6: DROGUERIA DEL SUD S.A.

a. Documentación a presentar con la oferta – SOBRE "A" Propuesta Técnica

- Se incorporó al expediente la información faltante sobre: Informe BCRA con deuda en Situación 1 (Punto 1) H) I y no tener más de TRES (3) cheques rechazados (Punto 1) H) II.
- El oferente presentó la documentación exigida.
- Completó satisfactoriamente la documentación por la que había sido intimado.
- Punto 4 A 2 g) Requisito de Trazabilidad. Cumplimentó lo requerido.
- Punto 4 A 2 j) Cumple con lo solicitado.
- Puntos 4 A 2 K) I, II, III y V. Cumple con lo solicitado.

b. Requisito exigido en el Punto 4. a. 1) i) de las Especificaciones Técnicas - Garantía de mantenimiento de oferta (monto fijo).

Presentó como Garantía de Oferta, Póliza de Seguro de Caucción Nro 649.616 de Fianzas y Créditos S.A, por la suma de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 2.662.000,00), cumpliendo con lo requerido.

c. Conclusiones:

La Oferta Nro 6 DROGUERIA DEL SUD S.A., se ajusta a lo requerido en las Especificaciones Técnicas del presente Acto Contractual.

7. Oferta Nro 7: DROGUERIA 20 DE JUNIO S.A.

a. Documentación a presentar con la oferta – SOBRE "A" Propuesta Técnica

- Se incorporó al expediente la información faltante sobre: Informe BCRA con deuda en Situación 1 (Punto 1) H) I y no tener más de TRES (3) cheques rechazados (Punto 1) H) II.
- El oferente presentó la documentación exigida.
- Completó satisfactoriamente la documentación por la que había sido intimado.

- Punto 4 A 2 c) Certificado de Inscripción. No corresponde por estar radicada en Provincia de Santa Fe.
 - Punto 4 A 2 g) Requisito de Trazabilidad. Cumplimentó lo requerido.
 - Punto 4 A 2 i) Red de más de 200 farmacias. Aunque se detectan incongruencias en la información aportada en 16 renglones del listado de red de farmacias, este oferente presenta un listado de más de 300 farmacias excluyendo dichos renglones, por lo tanto cumplimentó con lo requerido.
 - Punto 4 A 2 j) Cumple con lo solicitado.
 - Puntos 4 A 2 K) I, II, III y V. Cumple con lo solicitado.
- b. Requisito exigido en el Punto 4. a. 1) i) de las Especificaciones Técnicas - Garantía de mantenimiento de oferta (monto fijo).

Presentó como Garantía de Oferta, Póliza de Seguro de Caución Nro 824.790 de ALBA Seguros de Caución, por la suma de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 2.662.000,00), cumpliendo con lo requerido.

c. Conclusiones:

La Oferta Nro 7 DROGUERIA 20 DE JUNIO S.A., se ajusta a lo requerido en las Especificaciones Técnicas del presente Acto Contractual.

8. Oferta Nro 8: SUCESION DE FRANCISCO CASCALES

a. Documentación a presentar con la oferta – SOBRE "A" Propuesta Técnica

- Se incorporó al expediente la información faltante sobre: Informe BCRA con deuda en Situación 1 (Punto 1) H) I y no tener más de TRES (3) cheques rechazados (Punto 1) H) II. Presenta nota justificando la presentación de Informe de Situación Patrimonial debidamente certificado por no revestir carácter de Persona Jurídica obligada a elaborar EECC. Se considera cumplido el punto.
 - El oferente presentó la documentación exigida.
 - Completó satisfactoriamente la documentación por la que había sido intimado.
 - Punto 4 A 2 c) Certificado de Inscripción. No corresponde por estar radicada en Provincia de Santa Fe.
 - Punto 4 A 2 g) Requisito de Trazabilidad. Cumplimentó lo requerido.
 - Punto 4 A 2 h) Experiencia. Cumplimentó lo requerido.
 - Punto 4 A 2 i) Red de más de 200 farmacias. Cumplimentó con lo requerido.
 - Punto 4 A 2 j) Cumple con lo solicitado.
 - Puntos 4 A 2 K) I, II, III y V. Cumple con lo solicitado.
- b. Requisito exigido en el Punto 4. a. 1) i) de las Especificaciones Técnicas - Garantía de mantenimiento de oferta (monto fijo).

Presentó como Garantía de Oferta, Póliza de Seguro de Caucción Nro 1.086.903 de Aseguradores de Caucciones S.A., por la suma de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 2.662.000,00), cumpliendo con lo requerido.

c. Conclusiones:

La Oferta Nro 8 SUCESION DE FRANCISCO CASCALES, se ajusta a lo requerido en las Especificaciones Técnicas del presente Acto Contractual.

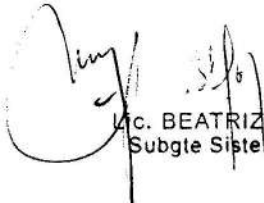
**LA COMISION TECNICA DEL INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS
ARMADAS Y DE SEGURIDAD:**

RECOMIENDA

1. **Preseleccionar** a la Oferta Nro 1 FARMA KD S.A., en virtud de resultar **Técnicamente Admisible** y ajustarse a lo requerido en el Punto 4 – Documentación a presentar con la oferta – a. Sobre "A" – Propuesta Técnica de las Especificaciones Técnicas del presente Acto Contractual.
2. **Preseleccionar** a la Oferta Nro 2 ABC S.A., en virtud de resultar **Técnicamente Admisible** y ajustarse a lo requerido en el Punto 4 – Documentación a presentar con la oferta – a. Sobre "A" – Propuesta Técnica de las Especificaciones Técnicas del presente Acto Contractual.
3. **NO Preseleccionar** a la Oferta Nro 3 DROGUERIA META S.A., en virtud de resultar **Técnicamente Inadmisible** al incurrir en la causal de desestimación establecida en el Punto 2 del Artículo 10 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares del presente Acto Contractual y cumplir en forma insuficiente con el requisito exigido en el Punto 4. a. 1) i) de las Especificaciones Técnicas - Garantía de mantenimiento de oferta (monto fijo).
4. **Preseleccionar** a la Oferta Nro 4 SUIZO ARGENTINA S.A., en virtud de resultar **Técnicamente Admisible** y ajustarse a lo requerido en el Punto 4 – Documentación a presentar con la oferta – a. Sobre "A" – Propuesta Técnica de las Especificaciones Técnicas del presente Acto Contractual.
5. **Preseleccionar** a la Oferta Nro 5 ORIEN S.A., en virtud de resultar **Técnicamente Admisible** y ajustarse a lo requerido en el Punto 4 – Documentación a presentar con la oferta – a. Sobre "A" – Propuesta Técnica de las Especificaciones Técnicas del presente Acto Contractual.



Cdr JORGE A CENTRONE
SUBGERENTE DE TESORERIA



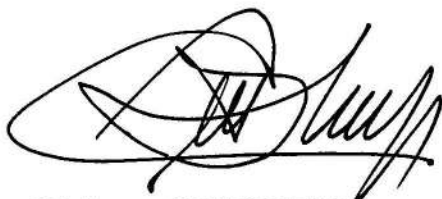
Lic. BEATRIZ S. GOMEZ
Subgte Sistemas IOSFA
Página 7 de 8



Dr MARIO R LOUSTAU
SUBGERENTE DE AUDITORIA MEDICA-IOSEF

6. **Preseleccionar** a la Oferta Nro 6 DROGUERIA DEL SUD S.A., en virtud de resultar **Técnicamente Admisible** y ajustarse a lo requerido en el Punto 4 – Documentación a presentar con la oferta – a. Sobre "A" – Propuesta Técnica de las Especificaciones Técnicas del presente Acto Contractual.
7. **Preseleccionar** a la Oferta Nro 7 DROGUERIA 20 DE JUNIO S.A., en virtud de resultar **Técnicamente Admisible** y ajustarse a lo requerido en el Punto 4 – Documentación a presentar con la oferta – a. Sobre "A" – Propuesta Técnica de las Especificaciones Técnicas del presente Acto Contractual.
8. **Preseleccionar** a la Oferta Nro 8 SUCESION DE FRANCISCO CASCALES, en virtud de resultar **Técnicamente Admisible** y ajustarse a lo requerido en el Punto 4 – Documentación a presentar con la oferta – a. Sobre "A" – Propuesta Técnica de las Especificaciones Técnicas del presente Acto Contractual.
9. Comunicar a los oferentes el resultado de lo actuado conforme a lo establecido en el Punto 4 del Artículo 16 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares del presente Acto Contractual.

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 20 de abril de 2018.



CP Jorge CENTRONE
Comisión Técnica



Lic Beatriz GÓMEZ
Comisión Técnica



Farm Mónica RODRÍGUEZ
Comisión Técnica



Dr Mario LOUSTAU
Comisión Técnica